



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 0128

ANTOFAGASTA, 31 JUL 2017

TENIENDO PRESENTE:

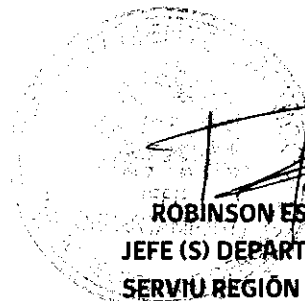

- a) La L.P. N° 15/2017 "Diseño Mejoramiento y Prolongación Avenida Angamos", Código BIP N° 30462784-0.
- b) La necesidad de designar al profesional del Departamento Técnico, para que asuma como Encargado de Contrato, conforme a la Ley N°19.886/2003 de Hacienda, y su reglamenta según D.S. N°250/2004 y sus modificaciones.
- c) La Resolución Exenta N° 2724 de fecha 19 de agosto de 2016, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **DESÍGNESE**, al Sr. **José Miguel Mateluna Gatica**, como **Encargado del Contrato** de la Licitación Pública N°15/2017 indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias del Encargado de Contrato, actuará el Sr. **Victor Cuevas Barrios**, Ingeniero Civil.
- 3° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas Especiales y Técnicos; las exigencias del D.S. N°250/2004 y sus modificaciones posteriores y la oferta del contratista.

Asimismo, será responsable del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.
- 4° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública. A partir de esa fecha, el profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que le compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por Orden de la Sra. Directora)



ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CGM / PPN / prn.

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados (J. Mateluna - V. Cuevas)
2. Departamento Técnico (Isabel Araya)
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (C. Gomez - P. Rodríguez)
8. Oficina de Partes.